



MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Oficina de Partes  
 16 NOV. 2010  
 TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 AGRUPACION SOCIAL - CULTURAL ACAPULCO  
 ANTOFAGASTA

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8275**

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2010  
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley Nº 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) Nº 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) Nº 4.022, de 1996; el D.S. ( I ) Nº 10 de 1.999; el D.S. ( I ) Nº 1136 de 2001; la Res. Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
021014310122	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN VULNERABLE	800.000.-
	(AGRUPACIÓN SOCIAL - CULTURAL ACAPULCO)	

2. **EXCEPTÚASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CPH/AC/ES/IGNA  
 [Signature]

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
 Saluda atte. a Ud.



[Signature]  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
 Subsecretario del Interior

[Signature]

**JOHN BARRA INOSTROZA**  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio de Interior

9568668